



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

1 de abril de 1997

- Número 74

Página 425

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Casos de meningitis habidos en Cantabria durante 1996 y 1997 y otros extremos. N° 305, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. 427 [533903]		- Saneamiento en La Cueva, Castañeda. N° 310, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 430 [5335118]
- Necesidad de implantar en el Hospital de Liencres una unidad de lesionados medulares. N° 306, presentada por D.ª M.ª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 427 [530213]		- Modificación de la cartelería que anuncia la Colegiata de Castañeda. N° 311, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 431 [5335119]
- Actuaciones realizadas para desarrollar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. N° 307, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 428 [5335115]		- Proyecto de modernización de la carretera Treto-San Miguel de Aras. N° 312, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 431 [5335120]
- Electrificación rural en Castañeda. N° 308, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 429 [5335116]		- Enlace entre la Iglesia de San Mamás a Liénez, en Voto. N° 313, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 432 [5335121]
- Pavimentación de la Colegiata y barrio del Carmen en Castañeda. N° 309, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 430 [5335117]		- Alumbrado público en Rada, San Pantaleón, San Miguel de Aras y Llueva, en Voto. N° 314, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 433 [5335122]
		- Reducción de espera de los ganaderos de Voto para solicitar las guías con las que acudir a las ferias. N° 315, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 433 [5335123]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- Cesión de viviendas en Bádames, Voto, para instalaciones municipales de interés ciudadano. N° 316, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 434 [5335124]	por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 436 [5335127]
- Concentración parcelaria en Voto. N° 317, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 434 [5335125]	- Proyecto sobre la Iglesia de Santa María de Lebeña. N° 321, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 437 [532112]
- Reformado de la carretera Riocorvo-Ibio. N° 318, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 435 [5335126]	- Construcción del consultorio rural de Pomaluengo, Castañeda, N° 322, presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 438 [530215]
- Acciones realizadas para impulsar en los centros de enseñanza campañas que fomenten una formación humana en los escolares. N° 319, presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 436 [530214]	- Relación de equipos que permanecen en el Hospital Santa Cruz de Liencres sin ser utilizados y otros extremos. N° 323, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 438 [533904]
- Gestiones realizadas con FEVE y RENFE para dotar de barreras automáticas los pasos de peatones más conflictivos. N° 320, presentada	- Relación de centros de educación primaria beneficiados con una subvención de 7.500.000 pesetas y otros extremos. N° 324, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 439 [530928]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CASOS DE MENINGITIS HABIDOS EN CANTABRIA DURANTE 1996 Y 1997 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 305).

[533903]

Presentada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 305, formulada por D. Fernando Villoria Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a casos de meningitis habidos en Cantabria durante 1996 y 1997 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los casos de meningitis que se han producido, recientemente, en Cantabria han alarmado a la población por lo que es conveniente que se precisen los siguientes conceptos:

- Casos de meningitis habidos en Cantabria durante los años 1996 y 1997, hasta la fecha de la respuesta, indicándose para cada caso:

- Edad y sexo
- Fecha en que se produjo el caso
- Localidad de Cantabria donde se detectó
- Centro de salud o consulta donde fue atendido inicialmente

- Centro hospitalario donde fue atendido inicialmente
- Institución y médico que realizó la notificación
- Tipo de meningitis
- Qué medidas de quimioprofilaxis se practicaron en cada uno de los casos en el entorno familiar y/o escolar

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

NECESIDAD DE IMPLANTAR EN EL HOSPITAL DE LIENCRES UNA UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES. (Nº 306).

[530213]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 306, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a necesidad de implantar en el Hospital de Liencres una unidad de lesionados medulares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530213]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, Diputada del G.P. de UPCA al amparo de lo establecido en los artículos 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya seis meses se aprobó por la Asamblea Regional una proposición no de ley encomendando al Gobierno regional a realizar un estudio dirigido a implantar en el Hospital de Liencres una unidad de lesionados medulares, al considerarse de gran necesidad esta propuesta ya que, desde nuestra perspectiva de Grupo Parlamentario, con cierta frecuencia y, especialmente, motivado por accidentes de tráfico, ciudadanos de Cantabria tienen que ser trasladados con urgencia al Centro de Tetrapléjicos de Toledo para su hospitalización e inicio de una rehabilitación muy larga y dura, cuando se trata de lesiones de médula.

En el debate correspondiente, por parte de nuestro Grupo Parlamentario se informó que en estos momentos la estadística de Cantabria presenta la existencia de unas 250 personas parapléjicas que necesitan, por un lado, continuar con una rehabilitación exigente y dura, además de muy costosa económicamente en algunas situaciones. Como se afirma en estos casos, el problema no se alcanza a comprender en profundidad y en toda su crudeza hasta que se conoce algún caso de los grandes minusválidos.

Los afectados por estas graves lesiones -se añadió- no solo tienen que ser trasladados a Toledo- y en ocasiones esperar hasta una y dos semanas en la UVI de Valdecilla a la espera de plaza en dicho centro -sino que posteriormente tienen que acudir a revisiones periódicas, con los consiguientes casos, en ocasiones, del traslado en ambulancia de Santander a Toledo, coste nunca inferior a las cien mil pesetas, más los importantes gastos adicionales -alojamiento, comidas y otros- de los familiares.

Igualmente y tal como indicamos en el debate, el regreso de Toledo a sus domicilios de los afectados por estas lesiones es una vuelta a nacer, al producirse un cambio muy brusco, no solo para el parapléjico sino para sus familias, produciéndose, en muchos casos, problemas psicológicos. Entendemos -y así lo señalan profesionales de la medicina y las familias de los afectados-, que tras la vuelta a casa del Centro de Tetrapléjicos de Toledo, debiera existir en la Comunidad Autónoma una unidad que garantice un servicio de rehabilitación a estos grandes minusválidos, como ya cuentan otras CC.AA. y ciudades como Valencia, Oviedo, Granada, La Coruña, Madrid, Barcelona, que mejore, por un lado, la asistencia rápida y directa y, por otro, evite los considerables gastos que suponen los traslados a Toledo para las revisiones.

Nuestro Grupo Parlamentario defiende que la Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con el Hospital de Liencres que con la incorporación de la Resonancia Magnética y otros servicios, presenta unas condiciones muy provechosas para que en el mismo pueda crearse una Unidad de Lesionados Medulares (que cuenta con diez a quince camas), bien en colaboración con la Administración sanitaria dependiente del

Estado o por medios propios.

En base a expresado, se pregunta:

¿Tiene listo el Consejo de Gobierno el estudio encargado a instancias de la Asamblea Regional sobre la necesidad de implantar en el Hospital de Liencres una unidad de lesionados medulares y, en caso afirmativo, en qué fecha se remitirá a la Cámara para conocimiento de los Grupos Parlamentarios?

Santander, 4 de marzo de 1997

Fdo.: La Diputada, - María Luisa Alonso García".

ACTUACIONES REALIZADAS PARA DESARROLLAR LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. (Nº 307).

[5335115]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 307, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones realizadas para desarrollar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335115]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA"

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de

Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como este Grupo Parlamentario ha denunciado públicamente, las empresas cántabras se encuentran en clara desventaja para competir en el logro de contratos en una gran mayoría de las Comunidades Autónomas, en las que a través de diferentes mecanismos se prima a las empresas autóctonas en la adjudicación de la práctica totalidad de las obras de inversión pública autonómica. Así se ha expuesto por numerosos empresarios y por sus organizaciones representativas en ocasiones en las que, aquí en Cantabria, se han adjudicado obras importantes a empresas foráneas.

Este Grupo Parlamentario llevó este problema a la Cámara a través de una interpelación que culminó con una moción que fue aprobada y cuyo contenido es el siguiente:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en aquellos extremos que permita dentro de la legalidad establecer criterios de selección adecuados a la situación económica de la región y a la promoción de la empresa cántabra".

Este Grupo Parlamentario entiende que hay fórmulas y mecanismos para primar a las empresas cántabras en la adjudicación de obras y más si dichas empresas mantienen empleo fijo y pagan en Cantabria todos sus impuestos y más cuando muchas empresas que consiguen adjudicaciones proceden posteriormente a su subcontratación a empresas cántabras, lo que pone de manifiesto el perjuicio que crea a nuestras empresas.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿Qué actuaciones jurídico-administrativas y políticas ha realizado el Consejo de Gobierno para cumplir la resolución referida?

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández".

ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CASTAÑEDA.  
(Nº 308).

[5335116]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 308, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a electrificación rural en Castañeda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la década de los ochenta se realizó un importante esfuerzo inversor para la electrificación rural de numerosos municipios y núcleo locales que o bien carecían de este servicio o era muy defectuoso. Posteriormente, en concreto en 1994, se debieron paralizar una serie de proyectos ante las dificultades de la empresa adjudicataria y hasta fechas recientes no se ha podido iniciar la ejecución de los proyectos pendientes.

Sin embargo, en algunos municipios el plan de electrificación rural no se completó y es el caso de varios de los pueblos del municipio de Castañeda, siendo conocidas las reivindicaciones a este respecto.

Por todo ello, preguntamos:

- Planes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la necesidad de completar la electrificación rural en Castañeda, así como previsiones sobre plazos de ejecución.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

PAVIMENTACIÓN DE LA COLEGIATA Y BARRIO DEL CARMEN EN CASTAÑEDA. (Nº 309).

[5335117]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 309, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a pavimentación de la Colegiata y Barrio del Carmen en Castañeda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de UPCA en las primeras semanas de 1995 remitió a la Asamblea Regional un plan inversor de 1.500 millones para pavimentación en núcleos de diferentes municipios de Cantabria, correspondiendo al municipio de Castañeda una partida de 15 millones para la pavimentación y acondicionamiento del tramo de la Colegiata de Castañeda y Barrio del Carmen. Dicho plan aunque fue aprobado por la Asamblea a pesar de los votos en contra del PP y del PRC, no se ha ejecutado por el actual Ejecutivo, privando a los ciudadanos de Castañeda de una inversión necesaria.

La dejadez de la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Castañeda es manifiesta, sin que exista la necesaria reivindicación desde el equipo de gobierno

municipal, que se ha inhibido en la defensa de los intereses municipales ya que no ha reclamado la inversión de los referidos 15 millones.

Por todo ello, preguntamos:

- Previsiones de la Consejería de Obras Públicas sobre la necesaria pavimentación de la zona de la Colegiata de Castañeda y Barrio del Carmen en el mismo pueblo.

Santander, 20 de marzo de 1997.

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

SANEAMIENTO EN LA CUEVA, CASTAÑEDA. (Nº 310).

[5335118]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 310, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a saneamiento en La Cueva, Castañeda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de La Cueva en el municipio de Castañeda tiene pendiente todavía una solución a su problema de saneamiento ya que solo se ha realizado una pequeña parte, siendo una de las reivindicaciones más urgentes de los ciudadanos del referido pueblo y municipio.

Por todo ello, preguntamos:

- Planes de la Consejería competente para solucionar definitivamente el problema del saneamiento en el pueblo de La Cueva (Castañeda).

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

MODIFICACIÓN DE LA CARTELERÍA QUE ANUNCIA LA COLEGIATA DE CASTAÑEDA. (Nº 311).

[5335119]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 311, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a modificación de la cartelería que anuncia la Colegiata de Castañeda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Colegiata de Castañeda es una de las más significativas del románico en Cantabria, siendo un punto importantísimo de atracción de visitantes por su indiscutible dimensión histórico-artística. Precisamente en los indicadores que anuncian su ubicación, no se informa que es románica, dato de trascendencia y que es un error ignorar en la cartelería correspondiente este dato tan significativo.

Por todo ello, preguntamos:

Si por la Consejería correspondiente se tiene intención de cubrir este grave vacío en cuanto a la cartelería que anuncia la Colegiata de Castañeda.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA TRETOSAN MIGUEL DE ARAS. (Nº 312).

[5335120]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 312, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de modernización de la carretera Tretosan Miguel de Aras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

- José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A instancias del Grupo Parlamentario de UPCA se incluyó en la ley de presupuestos para 1997 de la Comunidad Autónoma una partida de 150 millones (primera anualidad) para la modernización de la carretera Treto-San Miguel de Aras, de gran interés para todos los ciudadanos de Voto y que UPCA viene reclamando reiteradamente en todos los debates presupuestarios y, en especial, en la política que sobre auténtica modernización de carreteras venimos defendiendo.

La modernización de la carretera que atraviesa todo el municipio de Voto representa una gran apuesta por impulsar nuevas perspectivas de desarrollo para la zona, de ahí que defendamos con ahínco esta propuesta y con tal fin impusimos en la ley presupuestaria la primera partida por un importe de 150 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta la falta de sensibilidad y respeto institucional de algunos titulares de Consejerías del Gobierno regional respecto al equipo de gobierno de Voto al marginar incomprensiblemente a los representantes municipales de decisiones que les competen y que esta lamentable práctica viene reiterándose a pesar de las denuncias expresadas aún cuando el alcalde y el equipo de gobierno municipal representan la mayoría de la voluntad expresada por los ciudadanos en la elecciones municipales de 1995, se pregunta:

- Previsiones sobre fechas para que por parte de la Consejería de Obras Públicas se presente al equipo de gobierno municipal de Voto el proyecto de modernización de la carretera Treto-San Miguel de Aras.

Santander, 20 de marzo de 1997

Firmado."

ENLACE ENTRE LA IGLESIA DE SAN MAMÉS A LLANEZ, EN VOTO. (Nº 313).

[5335121]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 313, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a enlace entre la iglesia de San Mames a Llanez.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335121]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de gobierno municipal de Voto ha reiterado en diversas ocasiones ante la Consejería de Ganadería la necesidad de realizar el enlace entre la iglesia de San Mamés a Llanez, según conocen los representantes del departamento competente de Ganadería.

A este respecto, preguntamos:

- Planes de la Consejería de Ganadería respecto a este enlace solicitado por el gobierno municipal de Voto.

Santander, 20 de marzo de 1997.

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

ALUMBRADO PÚBLICO EN RADA, SAN PANTALEÓN, SAN MIGUEL DE ARAS Y LLUEVA, EN VOTO. (Nº 314).

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

[5335122]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 314, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a alumbrado público en Rada, San Pantaleón, San Miguel de Aras y Llueva, en Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335122]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte del Grupo Parlamentario de UPCA se logró incluir en la ley presupuestaria para 1997 una partida de 20 millones de pesetas proyectos de alumbrado público para varios núcleos del municipio de Voto, en concreto Rada, San Pantaleón, San Miguel de Aras y Llueva, siendo necesaria su rápida ejecución de acuerdo con el mandato presupuestario.

Por todo ello, preguntamos:

- Previsiones para la aprobación de los proyectos, adjudicación y ejecución de los referidos alumbrados públicos en Rada, San Pantaleón, San Miguel de Aras y Llueva en el municipio de Voto.

REDUCCIÓN DE ESPERA DE LOS GANADEROS DE VOTO PARA SOLICITAR LAS GUÍAS CON LAS QUE ACUDIR A LAS FERIAS. (Nº 315).

[5335123]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 315, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Servicio de Cantabria, relativa a reducción de espera de los ganaderos de Voto para solicitar las guías con las que acudir a las Ferias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335123]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos de los distintos pueblos y juntas vecinales de Voto han expresado en numerosas ocasiones sus quejas por las largas esperas que tienen que sufrir los lunes y los martes cuando acuden a una dependencia cedida por el Ayuntamiento a la Consejería de Ganadería en la que por un solo veterinario se

expiden entre 70 a 100 guías semanales para acudir a los mercados ganaderos.

Estas esperas llegan a durar hasta las tres horas, lo que produce un quebranto importante a las familias ganaderas, por lo cual parece razonable que por la Consejería de Ganadería se estudie este problema y se mejore este servicio de gran interés para los ganaderos de Voto, el segundo municipio de Cantabria con mayor número de cabezas de ganado.

Por ello, preguntamos:

¿Tiene la Consejería de Ganadería algún plan para mejorar este servicio y reducir las largas esperas que tienen que soportar los ganaderos de Voto para solicitar las guías con las que acudir a las ferias?.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

-----

CESIÓN DE VIVIENDAS EN BÁDAMES, VOTO, PARA INSTALACIONES MUNICIPALES DE INTERÉS CIUDADANO. (Nº 316).

[5335124]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 316, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cesión de viviendas en Bádames, Voto, para instalaciones municipales de interés ciudadano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335124]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Voto cedió en su momento terrenos a la Diputación Regional para la construcción de viviendas sociales en el pueblo de Bádames.

En estos momentos, los bajos de dichas viviendas no tienen ninguna finalidad y es conocido que el Ayuntamiento de Voto precisa de locales para establecer servicios de interés general e, incluso, para que en los mismos puedan ubicarse servicios de ganadería del Gobierno regional para que puedan realizar dignamente sus cometidos.

El Ayuntamiento en varias ocasiones ha solicitado la cesión de parte de dichos bajos, teniendo en cuenta que los terrenos fueron cedidos inicialmente por el municipio.

Por ello preguntamos:

Si la Consejería correspondiente tiene previsión de ceder algunos de dichos bajos de viviendas en Bádames para instalaciones municipales de interés ciudadano.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández".

-----

CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VOTO. (Nº 317).

[5335125]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 317, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a concen-

tración parcelaria en Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335125]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de proyectos de concentración parcelaria en algunos pueblos del municipio de Voto se encuentran con algunos problemas inesperados, como que en su día la redacción de los proyectos elaborados en su día por Ganadería no tuvieron en cuenta las normas subsidiarias del municipio al contemplar todo el territorio como rústico.

El equipo de gobierno municipal ha hecho estas observaciones a los responsables de Ganadería, pero hasta ahora no han dado el resultado esperado, siendo necesario impulsar las reuniones que sean precisas para salvar estos contratiempos y ejecutar con total eficiencia los proyectos pendientes. Además, existen alegaciones que es preciso solventar para esa eficacia que reivindicamos.

Por ello, preguntamos:

- Razones, si existieran, por las cuales al día de hoy no se ha celebrado la necesaria y urgente reunión entre Ganadería y equipo de gobierno de Voto para solucionar los problemas pendientes en los planes de concentración parcelaria.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

REFORMADO DE LA CARRETERA RIOCORVO-IBIO. (Nº 318).

[5335126]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 318, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reformado de la carretera Riocorvo-Ibio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335126]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de nuestro grupo municipal en Cartes y parlamentario den esta Cámara, en su momento se criticó el proyecto raquítrico que la Consejería de Obras Públicas presentó en su día para mejorar la carretera de Riocorvo a Ibio, que contemplaba únicamente actuaciones sobre el firma, manteniendo el mismo trazado y sin ampliar las anchuras de la carretera.

La presión del Ayuntamiento de Cartes y de los vecinos, obligó al Consejero de Obras Públicas a reformar el proyecto y a modificar sustancialmente las previsiones de inversión, aunque no se ha alcanzado el nivel exigible para esta carretera para una completa y eficiente modernización. En cualquier caso, el titular de dicho departamento ha tenido que modificar su proyecto y pedir la autorización del Consejo de Gobierno para realizar un reformado, cuando estas actuaciones las criticó con dureza y demagogia en el pasado, acusando a los gobernantes del PP y UPCA de entonces que este tipo de reformados significaban una

1 de abril de 1997

Página 436

nefasta gestión en infraestructuras y, además, encubrían corrupciones.

Por ello, preguntamos:

- Razones por las cuales se ha realizado a instancias del Consejero de Obras Públicas del reformado de la carretera Riocorvo-Ibío, su justificación e importe del mismo.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández".

ACCIONES REALIZADAS PARA IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CAMPAÑAS QUE FOMENTEN UNA FORMACIÓN HUMANA EN LOS ESCOLARES. (Nº 319).

[530214]

Presentada por D<sup>a</sup> María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 319, formulada por D<sup>a</sup> María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a acciones realizadas para impulsar en los centros de enseñanza campañas que fomenten una formación humana en los escolares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530214]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, Diputada del G.P. de UPCA al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss.

del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de abril de 1996 a instancias del Grupo Parlamentario de UPCA se aprobó por la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional una proposición no de ley con la siguiente resolución:

"Instar al Consejo de Gobierno para que en colaboración con ACNUR y otras organizaciones sociales, y dentro del llamamiento de Naciones Unidas, impulse en los centros de enseñanza de Cantabria campañas que fomenten una formación humana en los escolares basada en la paz, la tolerancia y los derechos humanos".

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué acciones se han realizado por la Consejería de Educación en el objetivo aprobado por la Cámara?

Santander, marzo de 1997

Fdo: María Luisa Alonso García."

GESTIONES REALIZADAS CON FEVE Y RENFE PARA DOTAR DE BARRERAS AUTOMÁTICAS LOS PASOS DE PEATONES MAS CONFLICTIVOS. (Nº 320).

[5335127]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 320, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones realizadas con FEVE y RENFE para dotar de barreras automáticas los pasos de peatones más conflictivos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335127]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional aprobó el 26 de abril de 1996, una resolución propuesta por el G.P. de UPCA cuyo contenido es el siguiente:

"Instar al Consejo de Gobierno para que realice cuantas gestiones sean necesarias para que por parte de FEVE y RENFE se dote de barreras automáticas a los pasos de peatones más conflictivos y que menos seguridad presentan, especialmente en los tramos urbanos con mayor densidad de población".

Con cierta regularidad siguen produciéndose accidentes trágicos en estas líneas ferroviarias por no existir los mecanismos de seguridad mínimamente exigibles, lo que quiere decir que es preciso realizar más esfuerzos presupuestarios para garantizar una mayor seguridad a los ciudadanos.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿Qué gestiones se han realizado por le Consejo de Gobierno en el cumplimiento de la referida resolución?.

Santander, 7 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández."

PROYECTO SOBRE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LEBEÑA. (Nº 321).

[532112]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 321, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto sobre la iglesia de Santa María de Lebeña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532112]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de octubre de 1996 la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional aprobó una resolución propuesta por el G.P. de UPCA cuyo texto es el siguiente:

"Instar al Consejo de Gobierno a que los servicios técnicos y correspondientes realicen el proyecto de accesos y aparcamiento a la iglesia de Santa María de Lebeña y en colaboración con el Ayuntamiento de Cillorigo y la Junta Vecinal de Lebeña, realicen cuantas gestiones sean precisas para la cesión de los terrenos que se precisen para la ejecución de este necesario proyecto, con adaptación a las prescripciones que contemple la futura ley regional de Patrimonio Cultural".

Por todo ello, preguntamos:

¿En qué fase de redacción se encuentra el proyecto referido sobre la Iglesia de Santa María de Lebeña?.

Santander, 7 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Antonio Gutiérrez Fernández".

CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO RURAL  
DE POMALUENGO, CASTAÑEDA. (Nº 322)

[530215]

Presentada por Dª María Luisa Alonso García,  
del Grupo Parlamentario de Unión para el  
Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,  
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta  
con respuesta escrita Nº 322, formulada por Dª Mª  
Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión  
para el Progreso de Cantabria, relativa a construcción  
del consultorio rural de Pomaluengo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la  
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del  
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de  
1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-  
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530215]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

María Luisa Alonso García, Diputada del Grupo  
Parlamentario de UPCA al amparo del art. 152 y ss.  
del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de  
Gobierno la siguiente pregunta para que sea contesta-  
da por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1988 se ha venido ejecutando un ambicioso  
Plan de Consultorios Rurales al construirse más de un  
centenar de infraestructuras sanitarias que responden  
al modelo de consultorio municipal o local que ha  
significado un avance sustancial en la medicina rural  
y en la atención sanitaria a los ciudadanos cántabros.

Dentro del Plan de Consultorios Rurales se encon-  
traba el referido a la localidad de Pomaluengo en el  
municipio de Castañeda, que viene siendo una cons-  
tante reivindicación de sus vecinos y, además, una  
necesidad apremiante.

Por todo ello, preguntamos:

Si existe por la Consejería de Sanidad proyecto  
para la construcción del Consultorio Rural de Poma-

luengo (Castañeda) y en caso afirmativo, inversión  
necesaria y plazos para su ejecución.

Santander, 20 de marzo de 1997

Fdo.: La Diputada.- María Luisa Alonso García"

RELACIÓN DE EQUIPOS QUE PERMANECEN  
EN EL HOSPITAL SANTA CRUZ DE LIENCRES  
SIN SER UTILIZADOS Y OTROS EXTREMOS.  
(Nº 323).

[533904]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del  
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,  
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta  
con respuesta escrita Nº 323, formulada por D.  
Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socia-  
lista, relativa a relación de equipos que permanecen en  
el Hospital Santa Cruz de Liencres sin ser utilizados y  
otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la  
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del  
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de  
1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-  
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parla-  
mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el  
artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cáma-  
ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregun-  
ta para que le sea contestada por escrito.

-Relación de equipos que aún permanece en el  
Hospital Santa Cruz de Liencres sin ser utilizados,  
además del TAC (scanner) y el Litotricor.

- Fecha de la recepción del equipamiento referido.

- Coste de dichos equipos

- Coste del servicio en su mantenimiento y cantidades pagadas

- Viabilidad de la utilización de los referidos equipos.

¿Es necesario realizar nuevas inversiones en dichos equipos para su puesta al día o actualización?

En Santander, a 20 de marzo de 1997

Firmado"

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BENEFICIADOS CON UNA SUBVENCIÓN DE 7.500.000 PESETAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 324).

[530928]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 324, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de centros de educación

primaria beneficiados con una subvención de 7.500.000 pesetas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530928]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de Centros de Educación Primaria beneficiados objeto de una subvención de 7.500.000 pesetas otorgada al amparo de lo establecido en la Orden de 20 de noviembre de 1996.

Relación de Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes que se han beneficiado de una subvención de 7.500.000 pesetas al amparo de lo establecido en la Orden de 20 de noviembre de 1996.

En Santander, a 20 de marzo de 1997

Firmado"





## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)